



ACTA N° 121
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 12:32 horas del día **jueves 27 de junio de 2019** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, Robin Araya Acevedo, Rafael Pérez Bustos, Matusalén Villar Morales, Lisandro Villalobos Tapia, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, junto al Administrador Municipal, Luis Álvarez Ortega y la Secretario Municipal, Lorena Gálvez Gálvez.

El único tema a tratar según la **convocatoria** es:

- 1.- Pronunciamiento sobre la licitación "Suministro de Mantención con Recambio y Mejoramiento de Alumbrado Público en Tecnología LED, comuna de Longaví" ID 4085-16-LR19.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre la licitación "Suministro de Mantención con Recambio y Mejoramiento de Alumbrado Público en Tecnología LED, comuna de Longaví" ID 4085-16-LR19.

El Secretario Comunal de Planificación, don Gastón Ortiz Díaz presenta el tema haciendo entrega de dos informes que se agregan a la presente acta con el número **uno**, el primero, denominado "Informe de Apertura" en donde describe la licitación y se consigna la revisión de los antecedentes presentados por el único oferente que se presentó a la propuesta, destacando que éste cumple con todos los antecedentes solicitados, tanto en formato físico como en las bases administrativas y sus anexos y en las especificaciones técnicas y el segundo, denominado "Informe de Evaluación", por medio del cual la Comisión de Evaluación, luego de ponderados los antecedentes y los puntajes obtenidos por el único oferente, propone adjudicar la propuesta en el siguiente sentido:

Nombre	"Suministro de Mantención con Recambio y Mejoramiento de Alumbrado Público en Tecnología LED, comuna de Longaví"
ID Mercado Público	4085-16-LR19
Oferentes en Visita a Terreno	03
Ofertas presentadas	01

Sugerencia de adjudicación a:	R.U.T. N° 76.028.251-0
	Monto total mensual \$13.100.000 IVA incluido
	Vigencia: 144 meses
	Puntaje obtenido: 100%

El Concejal Araya consulta si tratándose de una licitación pública existió alguna otra empresa postulante y si dentro de ellas se encontraba alguna de las que actualmente presta el servicio de suministro eléctrico, como Luz Parral, Luz Linares o CGE.

El Director de la Secplan antes citado, le responde que para la visita a terreno se presentaron tres oferentes, ninguno de los cuales presta actualmente el servicio de suministro eléctrico, y para la oferta, sólo se presentó uno de ellos, el que cuenta con una amplia experiencia en el tipo de servicios licitado.

El Concejal Araya pregunta si la propuesta contempla el mismo monto que está disponible en el presupuesto actualmente y si esas sumas se están gastando.

El Director de la Secplan le indica que efectivamente se cuenta con el presupuesto, por cuanto se incluye en el gasto lo que se invierte en mantención y además se proyecta un ahorro en el costo de energía por el cambio de sodio a LED de las luminarias.

El Concejal Araya destaca que la propuesta contempla un contrato por un servicio a 12 años y solicita se les entreguen más antecedentes para conocer en qué consiste.

El Asesor de la Secplan, don Manuel Crisóstomo expone los antecedentes generales de la licitación pública llevada a cabo, indicando que de las tres empresas que llegaron a la visita a terreno, ninguna de ellas es parte de las empresas proveedoras del servicio eléctrico por concesión. Ello por cuanto las empresas de ese tipo no postulan a este tipo de servicios desde hace bastante tiempo. En este sentido, la única empresa postulante en la licitación, resultó la ganadora y se trata de una empresa que cuenta con experiencia de trabajos con varios municipios.

Agrega que el oferente presentó una carpeta completa con múltiples antecedentes, los que procedieron a corroborar, para determinar si el producto ofertado corresponde a lo solicitado según las características técnicas.

Expone que se trata de un proyecto a 144 meses, esto es, 12 años, por lo que teniendo en cuenta que las luminarias duran 15 años y el municipio sólo pagará la cuota hasta el año 12, existirá una ganancia para el municipio con unas luminarias que permanecerán con respaldo técnico.

Además, se cuenta con un certificado de ahorro energético firmado por la empresa de un 52,9%, lo que implica que en caso de no cumplirse se descontará el monto no cumplido al proveedor.

Otro beneficio es que actualmente Longaví tiene 6.700.000 lúmenes al servicio de la iluminación pública y con el proyecto pasará a 25.000.000 de lúmenes.

El Concejal Araya le pregunta si eso significa que el municipio no pagará más de lo actual, pero tendrá una mayor iluminación pública.

Don Manuel Crisóstomo explica que en abril de este año, por aplicación de los decretos tarifarios acordados entre el Gobierno y las empresas eléctricas hasta el año 2021, el costo de la energía eléctrica aumentó un 16%. Dato con el cual se podría haber reevaluado la licitación, pero que no se hizo por cuanto favorece al municipio. Así, con los datos de diciembre de año anterior se subió la licitación y